CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 70 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LOCACIÒN DE INMUEBLE Nº 08/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA", PARA EL ITEM Nº 1-JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM Nº 2-UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" ID Nº *309970* .----------

San Lorenzo, 27 de Julio de 2.016.

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y Desierto ICEO Nº 03/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmuebles Nº 08/2016 "**ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA" ID Nº 309970,** El Dictamen de la SUOC Nº 20/2016 y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 37/2016 de fecha 02 de mayo del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizo el llamado a Locación de Inmuebles Nº 08/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA" y se encargo a la Sección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 50 de fecha 25 de mayo del 2016, se conformo el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: **Arq. Luis Torres**, Jefe de Sección Obras Civiles, **Arq. Letizia Yanin Espínola**, Jefa de Sección de Servicios Generales y el **Abog. Walter Riveros**, Secretario del Consejo de Administración.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 03/2016 de fecha 30 de mayo del 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2016 de fecha 30 de mayo del 2016, recomienda la adjudicación correspondiente al llamado de Locación de Inmuebles N° 08/2016 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA" **para el ITEM Nº 1-Juzgado de Paz de la Ciudad de Ypane** por un monto total de **Gs. 57.600.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio fiscal 2016, el monto de Gs. 19.200.000 (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil) IVA incluido, para el ejercicio fiscal 2017 el monto de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veinte ocho millones ochocientos mil) IVA incluido y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs.9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria de dichos Ejercicios.----------

Que, en el mismo informe se **recomienda DECLARAR DESIERTO el ITEM Nº 02-Unidades de Apoyo del Juzgado de Fernando de la Mora**, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 20/2016 de fecha 31 de mayo del 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 03/2016, recomienda adjudicar el llamado a Locación de Inmuebles Nº 08/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA" ID Nº 309977 para el ITEM Nº 1- Juzgado de Paz de la Ciudad de Ypane** y Declarar Desierto el ITEM Nº 2- **Unidades de Apoyo del Juzgado de Fernando de la Mora**.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación y desierto, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación y declaración desierto propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizueia Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

Que, viendo que en todos los antecedentes, no se observan impedimento alguno para dar curso a los establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación para el **Ítem Nº 1- Juzgado de Paz de la Ciudad de Ypane**; al mismo tiempo viendo los antecedentes se observa que el **ITEM Nº 2-Unidades de Apoyo del Juzgado de Fernando de la Mora**, no cumple con el Análisis Técnico por lo que se solicita declarar desierto el Ítem mencionado y conforme al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 03/2016 de fecha 30 de mayo del 2016.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION

DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

ART. 1º; ADJUDICAR, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en el marco del llamado a Locación de Inmuebles N° 08/2016 **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE Y UNIDADES DE APOYO DEL JUZGADO DE FERNANDO DE LA MORA" ID Nº 309977** para el ITEM Nº 1-Juzgado de Paz de la Ciudad de Ypane por un monto total de **Gs. 57.600.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio fiscal 2016, el monto de Gs. 19.200.000 (Guaraníes diecinueve millones doscientos mil) IVA incluido, para el ejercicio fiscal 2017. el monto de Gs. 28.800.000 (Guaraníes veinte ocho millones ochocientos mil) IVA incluido y para el Ejercicio 2018, el monto de Gs. 9.600.000 (Guaraníes nueve millones seiscientos mil) IVA incluido**, sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria de dichos Ejercicios, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Resolución y conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

ITEM	OFERENTE	LOCALIDAD	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2016	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2017	MONTO ADJUDICADO EJERCICIO 2018	TOTAL ADJUDICADO
1	NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR	JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE YPANE.	19.200.000	28.800.000	9.600.000	57.600.000
	TOTALES		19.200.000.-	28.800.000.-	9.600.000.-	57.600.000.-

ART. 2º; DECLARAR DESIERTO, el Ítem Nº 2-Unidades de Apoyo del Juzgado de Fernando de la Mora por no adecuarse a las especificaciones técnicas del Presente llamado y de acuerdo a lo establecido por el Art. 30 en su inciso B de la Ley Nº 2051/03.----------

ART. 3º; DISPONER, la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y los adjudicados, de conformidad al Art. 1° de la presente Resolución.----------

ART. 4º; IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 5º; ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Arán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL